

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __4.089_ /

Monte Patria, 01 de Abril de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedidos de Materiales N° 1638 de fecha 08 de Agosto del 2014
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-62-L115

RESUELVO



1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-62-L115, por adquisición de Material deportivo para implementar Escuela de Huana, por un valor de \$968.315 (Novecientos sesenta y ocho mil trescientos quince pesos) Material a entregar por el proveedor **VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Y CIA. LTDA.**, RUT. [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 04 002 001 001 "Textos y otros materiales de Enseñanza Est. Educacionales"**, área de gestión 1-7-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/XJC/yap



ALCALDE

(5)